ORDENANZA Nº 355.

Art. 1º) Autorízace al Departamente Ejecutivo Municipal a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo utilitario – Pick – up, nuevo, gasolero.

Art. 2º) Los Señores oferentes deberán incluir en sus respectivas propuestas, la aceptación como forma parte de pago, la recepción de una Pick –up CHEVROLET, Modelo C.S.10734, Año 1967, naftera, motor A.23.38.535, de seis cilindros, en el estado en que se encuentra.

Art. 3º) Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Hágase Saber, Dése al D.M.M.y Archívese.